Paraguarí, 23 de agosto de 2019

Señores
VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 810 de fecha 23 de agosto de 2019 ha realizado la adjudicación a la Licitación por Concurso de Ofertas destinada a la construcción de obras en el sector educativo para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma, por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Vicente Brítez
Construcciones
RUC. 1612230-5

Gmail

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Notificación de adjudicación del llamado ID N° 367963

1 mensaje

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 9:22
Para: alpemix@hotmail.com

Favor acusar recibo

notif.Alpe.jpg
286K

Gmail

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Notificación de adjudicación del llamado ID N° 367963

2 mensajes

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 9:22
Para: maria de fatima servin molinas <fatimaservin@gmail.com>

Favor acusar recibo

notif.Mariaf.jpg
287K

maria de fatima servin molinas <fatimaservin@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 15:35
Para: UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS.

El vie., 23 ago. 2019 a las 9:22, UOC Gobernación de Paraguari (<uocparaguari@gmail.com>) escribió:
> Favor acusar recibo

Paraguarí, 23 de agosto de 2019

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 810 de fecha 23 de agosto de 2019 ha realizado la adjudicación a la Licitación por Concurso de Ofertas destinada a la construcción de obras en el sector educativo para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada las firmas **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Paraguarí, 23 de agosto de 2019

Señores
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN M.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 810 de fecha 23 de agosto de 2019 ha realizado la adjudicación a la Licitación por Concurso de Ofertas destinada a la construcción de obras en el sector educativo para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada las firmas **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC